



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 505 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 17 AGO. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19704 de fecha 09 de agosto del 2017, Solicita licencia por motivo de salud de su menor hijo la recurrente **ALICIA CABEZA MOLINA**, e informe técnico N° 445-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ALICIA CABEZA MOLINA**, adscrita al proyecto de áreas verdes, solicita licencia por el periodo de 07 días del 07-08-2017 al 13-08-2017 por salud de su menor hijo **LUIS DAVID ROMANI CABEZA**, por haber sufrido un accidente y fractura de las dos muñecas de sus manos, y no puede desplazarse para hacer sus necesidades, para lo cual adjunta constancia de hospitalización expedido por el doctor Elmer Huancahuari Tueros con CMP 41426, médico traumatólogo del Hospital de Essalud Huamanga..

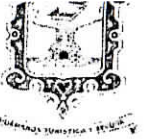
Que, visto los documentos de la referencia, y estando sustentado de acuerdo a Ley, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30012, a través de los Arts. 1° y 2°, se concede licencia en caso de tener un hijo, padre o madre, conyugue o conviviente enfermo diagnosticado en estado grave o terminal, o que sufra accidente que ponga en riesgo su vida, con el objeto de asistirlo, toda vez que según el documento expedido por el Hospital de Essalud de Huamanga, indica que se trata de un caso de un menor de edad quien se encuentra internado en el Hospital de Essalud en la sala de pediatría, a cargo del médico de especialidad de traumatología, cuyo diagnostico es fractura de las dos muñecas de sus manos, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, verificada con el informe Técnico N° 445-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad; haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud de su menor hijo **LUIS DAVID ROMANI CABEZA** a favor de la servidora **CABEZA MOLINA ALICIA**, por el periodo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

de 07 días del 07/08/2017 al 13/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos

 Sr. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho **17 AGO. 2017**

Oficio Circ. N° 2462-2017-VTD-SE-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RJ-505-2017-MPH/RRHH

de fecha: 17 AGO. 2017
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

 Abog. Magally I. Solter Córdova
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **18 AGO. 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: _____